



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 031 -2015-PR-GR PUNO

PUNO, .....14 ENE 2015.....

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 029-2015-GR PUNO/PR; y

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se dispone la emisión de acto resolutivo de designación del Abogado Leonidas Salazar Gonzales, como Director de la Dirección de Formalización y Catastro Rural – DIRFO de la Dirección Regional Agraria Puno, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR** en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN Y CATASTRO RURAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**, a don **LEONIDAS SALAZAR GONZALES**, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN LUQUE MAMANI**  
PRESIDENTE REGIONAL